

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES.

Los que suscriben, Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez, Martha Estela Romo Cuéllar, María del Carmen Escudero Fabre, Mariana Mancillas Cabrera, Juan Carlos Maturino Manzanera, Vicente Javier Verástegui Ostos, Jorge Arturo Espadas Galván, Juan Carlos Romero Hicks, Román Cifuentes Negrete, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Itzel Josefina Balderas Hernández, Ana Maria Esquivel Arrona, Karen Michel González Márquez, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Esther Mandujano Tinajero, Berenice Montes Estrada, Sará Núñez Cerón, Fernando Torres Graciano, José Salvador Tovar Vargas y Ricardo Villarreal García, Diputadas y Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En un contexto en el que desde el Gobierno se habla de la escasez de médicos en el país, merece la pena realizar un llamado de atención a las autoridades acerca de un tema relacionado a este y que, de una u otra manera, afecta a nuestro país: la atención a la salud renal y específicamente, el rol que la enfermería tiene en este campo.

Como es bien sabido, la Enfermedad Renal Crónica es un padecimiento crónico progresivo e incurable, que en su fase terminal requiere de la aplicación de un trasplante renal, o en su defecto, una terapia de reemplazo renal, que puede ser la hemodiálisis o la diálisis peritoneal.

Dada la complejidad y carga que este padecimiento representa, su atención requiere de equipos y personal multidisciplinario adecuadamente capacitados desde las etapas tempranas de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento, así como el acompañamiento en las etapas terminales.

Una atención integral, que pone en el centro de la ecuación al paciente necesita de médicos generales, nefrólogos, endocrinólogos, nutricionistas, cardiólogos, ortopedistas, psicólogos, tanatólogos, trabajadoras y trabajadores sociales, entre otros; pues todos ellos forman parte de un sistema de integración diagnóstica, de atención, intervención y seguimiento.

Pero sin duda, una pieza angular y transversal de este proceso, es el personal de enfermería, como lo es el personal de enfermería nefrológica, que tiene entre sus responsabilidades – de manera no limitativa - la promoción y atención de la salud renal, pero también la evaluación de las necesidades concretas de los pacientes renales y de sus familiares. La atención de las y los enfermeros se da en todo el ciclo de la vida e involucra tanto a pacientes con enfermedad renal ya diagnosticada como individuos que están experimentando sintomatología relativa a esta enfermedad.

Además de esto, las y los enfermeros juegan un papel clave en la aplicación de terapias hemodiálisis o diálisis peritoneal, siendo su capacitación y técnica en el manejo de estos dispositivos uno de los pilares fundamentales para que la terapia se de en un marco de máxima seguridad para el paciente.

Por un lado, las y los enfermeros tienen que montar y desmontar monitores, controlar el nivel de agua y flujos, así como gestionar los datos que arrojan los dispositivos médicos. Por otro lado, están a cargo de punzar las venas fistulizadas, de tomar las constantes vitales de la persona, manipular catéteres, vigilar signos de riesgo y también ejecutar el tratamiento dialítico y farmacológico previamente estipulado por el nefrólogo, aplicando el tratamiento de manera eficaz y haciendo que el paciente se sienta lo más cómodo posible en ese entorno.

En México, la enfermería nefrológica es una especialidad, y de igual manera que sucede en el caso de los médicos nefrólogos, hay escasez de personal especializado en esta rama de la salud. En términos generales, se conoce que, a fecha del 2018, tan solo un 11% de los más de 350,000 enfermeros del país contaban con un grado de especialidad.

De este 11%, la Asociación Mexicana de Enfermeras Nefrólogas estimaba para 2018 que, en todo el país, apenas había alrededor de 130 profesionales de enfermería con la especialidad de nefrología¹.

Teniendo en cuenta que al menos 1 de cada 10 mexicanos sufre o sufrirá algún nivel de daño renal a lo largo de su vida, tener 130 enfermeros y enfermeras especialistas en la materia es un dato alarmante, que pone de relieve la poca importancia y el escaso sentido de urgencia que se le está dando en nuestro país a la atención de este padecimiento y que en consecuencia pone en riesgo la vida y bienestar de nuestros conciudadanos con enfermedad renal crónica.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de:

Punto de acuerdo

¹ Disponible en: <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Solo-el-11-por-ciento-del-personal-de-enfermeria-en-Mexico-tiene-una-especialidad-20180827-0102.html> (28.08.22)

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, a llevar a cabo las acciones necesarias para fomentar la formación de personal de enfermería y trabajadores sociales con especialidad en nefrología, a fin de hacer frente a las enfermedades renales y la realidad epidemiológica del país.

Atentamente

Éctor Jaime Ramírez Barba



Leticia Zepeda Martínez, Martha Estela Romo Cuéllar, María del Carmen Escudero Fabre, Mariana Mancillas Cabrera, Juan Carlos Maturino Manzanera, Vicente Javier Verástegui Ostos, Jorge Arturo Espadas Galván, Juan Carlos Romero Hicks, Román Cifuentes Negrete, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Itzel Josefina Balderas Hernández, Ana María Esquivel Arzona, Karen Michel González Márquez, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Esther Mandujano Tinajero, Berenice Montes Estrada, Saraí Núñez Cerón, Fernando Torres Graciano, José Salvador Tovar Vargas y Ricardo Villarreal García, Diputadas y Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 8 días del mes de junio de 2022.